Encabezado del Pago			
No. Pagos Depósitos Electrónicos	0	No. Pagos Rechazados Depósitos Electrónicos	
Valor Pagos Depósitos Electrónicos	$ 0,00	Valor Rechazados Depósitos Electrónicos	
Valor Cobro Transacción Depósitos Electrónicos	$ 0,00	Valor Cobrado Proceso Depósitos Electrónicos	
Valor Aplicado	$ 41.928.540,00		

Nit Destino	Nombre	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	No. Producto o Servicio Destino	Banco	Valor	Estado
73243197		0000000000000000	Daviplata	0000003116754738	DAVIVIENDA	$ 2.790.060,00	Pago Exitoso
9024111		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000003045478767	NEQUI	$ 2.790.060,00	Pendiente de Resp otros bancos
1052961907		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000003126770807	NEQUI	$ 2.790.060,00	Pendiente de Resp otros bancos
1049452190		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000003043888452	NEQUI	$ 1.395.030,00	Pendiente de Resp otros bancos
33209416		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000912422213781	BANCOLOMBIA	$ 2.790.060,00	Pendiente de Resp otros bancos
1090042572		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000074864470100	BANCOLOMBIA	$ 3.430.000,00	Pendiente de Resp otros bancos
33068056		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000048465221472	BANCOLOMBIA	$ 1.395.030,00	Pendiente de Resp otros bancos
33197499		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000091290990292	BANCOLOMBIA	$ 1.395.030,00	Pendiente de Resp otros bancos
1052944135		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000048400028764	BANCOLOMBIA	$ 5.880.000,00	Pendiente de Resp otros bancos
33354305		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000530004206	BBVA	$ 1.395.030,00	Pendiente de Res otros bancos
1002496436		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000266376284	BBVA	$ 1.395.030,00	Pendiente de Res otros bancos
33310238		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000530225259	BBVA	$ 1.395.030,00	Pendiente de Res otros bancos
1052988853		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000530003722	BBVA	$ 2.790.060,00	Pendiente de Res otros bancos
9139567		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000530003699	BBVA	$ 2.790.060,00	Pendiente de Res otros bancos
1002492732		0000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000530186865	BBVA	$ 3.528.000,00	Pendiente de Res otros bancos

NIT: 800028432
OFICINA DE TESORERIA
ORDEN DE GIRO

Cedula No. coincide

No. 25005418
22/12/2025

Beneficiario LUIS ANDRES GALVAN MONROY **NIT:** 105296190

VALOR ORDEN DE GIRO	$ 2.790.060,00
VALOR A PAGAR	**$ 2.790.060,00**

INFORMACIÓN DEL PAGO

Forma de Pago Pago electrnico
No. Contrato: PS-879-2025
CDP: 25000443 **RP:** 25002396 **OP:** 25006614

Rubro	Financiación	Descripción
4 3 7 - 2.3.2.02.02.008.22.21	1.2.1.0.00	CONTRATACIÓN DE VIGILANCIA A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES RECURSOS SINGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

Entidad pagadora: BANCO DAVIVIENDA S.A. **Tipo de** AHORROS
Banco: 51 - BANCO DAVIVIENDA S.A.
Nombre Cuenta: BANCO DAVIVIENDA NO. 059100044268 MAYOR VALOR **Cuenta:** 059100044268
Beneficiario: 105296190 - LUIS ANDRES GALVAN MONROY
Banco:
Numero de Cuenta: **Tipo Cuenta:**

Concepto

PAGO TOTALFORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ
BPIN: 202500000006711

Soporte:
Fiducia:
Número de Folios: 003
Observaciones:

PAGO TOTALFORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ BPIN: 202500000006711

Valores Totales

Valor Bruto	Valor Deducción	Valor Neto
$ 2.847.000,00	$ 56.940,00	$ 2.790.060,00

Liquidacion

Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
56 - Reteica por Servicios	1%	$ 2.847.000,00	$ 28.470,00
199 - ESTAMPILLA PROHOSPITAL 1%	1%	$ 2.847.000,00	$ 28.470,00
		Valor Total	$ 56.940,00

Elaboró: KHERNANDEZ	Imprimió: KHERNANDEZ	Fecha 22/12/2025 4.33 PM	IP Imprimió	190.61.57.2,

Alcalde Municipal

ORDEN DE PAGO

4268

No.	25006614
jueves 18 diciembre 2025	

Beneficiario: 105296190 - LUIS ANDRES GALVAN MONROY			
CDP No: 250	Fecha Expedición CDP: 29/09/2025	RP No: 25002396	Fecha Expedición RP: 04/11/2025
Contrato Aso	PS-879-2025	Tipo de pago: Forma de Pago Pendiente	Saldo de Reserva: $0,00

Concepto Or De Pago

PAGO TOTAL ALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, RA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ
BPIN: 2025000 711

Valores Tota

Valor Brut 847.000,00	**Valor Liquidiacion:** $ 56.940,00	**Valor Neto:** $ 2.790.060,00

acturas Radicado

Nº Factu	Fecha	Valor
	Valor Total	

Imputación Presupuestal

Rubro	Fuente Financiacion	Valor
2.3.2.02.02.008.22.	1.2.1.0.00	$ 2.847.000,00
	Valor Total	$ 2.847.000,00

Liquidacion

Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
56 - Reteica vicios	1%	$ 2.847.000,00	$ 28.470,00
199 - ESTA PROHOSP	1%	$ 2.847.000,00	$ 28.470,00
		Valor Total	$ 56.940,00

Afectacion Contable

Cuenta	Centro de Costo	Tercero	Valor Debito	Valor Credito
240101001 - servicios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	105296190 - LUIS ANDRES GALVAN MONROY	$ 0,00	$ 2.790.060,00
511174001 - n de bienes y servicios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	105296190 - LUIS ANDRES GALVAN MONROY	$ 2.847.000,00	$ 0,00
110508003 -		105296190 - LUIS ANDRES GALVAN MONROY	$ 0,00	$ 28.470,00
240722002 - e illas pro hospital universitario 1		105296190 - LUIS ANDRES GALVAN MONROY	$ 0,00	$ 28.470,00
		Totales	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00

Para la con cia se firma la orden de pago No. 25006614.

Orden de Pago

Radicó radica du - Radicado # 6940 - Fecha Radicación: 18/12/2025 00:00 AM
Generó: ncon s - Imprimió ncontreras

6940

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2
SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR
RESOLUCION DE PAGO – CONTRATO
PRESTACION DE SERVICIOS - S.E.M.

Vigencia:
01/001/2024

Versión: 01

RESOLUCION No.6753 DE 2025
(DICIEMBRE 17)

Por medio de la cual se ordena cancelar al señor **LUIS ANDRES GALVAN MONROY,** mayor de edad, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Número 1.052.961.907, la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS **($2.847.000,oo)** por concepto de PAGO TOTAL del Contrato de Prestación de Servicios No.879 de 2025.

EL **ALCALDE MUNICIPAL DE MAGANGUE**
En uso de sus facultades y,
C O N S I D E R A N D O:

Que la Administración Municipal celebró Contrato de Prestación de Servicios No.879 de 2025 con al señor **LUIS ANDRES GALVAN MONROY,** mayor de edad, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Número 1.052.961.907, el cual tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ".

QUE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO ESTIPULA – **VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para efectos legales y contractuales el valor total del contrato es la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS ($2.847.000), incluido todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por la suscripción del mismo. El valor del contrato será cancelado por parte de El Municipio de Magangué cancelará al Contratista en dos (2) pagos iguales, cada uno por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS ($1.423.500), incluidos todos los costos derivados de la ejecución del contrato, previa certificación de cumplimiento del supervisor del contrato cuenta de cobro y el pago de la seguridad social e impuestos vigentes. Para cada Pago El SUPERVISOR DEL CONTRATO deberá aprobar por SECOP II los informes que correspondan como requisito previo para autorizar los pagos y verificará que el contratista aporte: Informe de supervisión por el período a pagar, Informe de ejecución del contrato, certificado de recibo a satisfacción y demás Documentos que el supervisor considere necesarios para validar la ejecución técnica del contrato (entregables, evidencias, documentos soporte o productos, de acuerdo al contrato suscrito), cuenta de cobro y/o Factura electrónica si la persona es responsable de IVA en su RUT y el código CUFE para la validación de la factura ante la DIAN, asimismo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 617 del Estatuto Tributario, Planilla de pago del Sistema Seguridad Social Integral en Salud, pensiones y riesgos laborales.

CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO ESTIPULA – PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO -: El plazo de ejecución del presente contrato será HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir a partir del 4 de NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Que la Secretaria de Educación Municipal, en calidad de Supervisora remite a este despacho el expediente original del contrato debidamente legalizado, Solicitud de disponibilidad Presupuestal emitido por el Despacho del Alcalde, Certificado de Disponibilidad No. **25000443** de 2025, Registro Presupuestal No.**25002396** de 2025, por valor de **$2.847.000.oo,** con fecha de Inicio 4 de NOVIEMBRE y fecha de terminación 31 de DICIEMBRE de 2025, Informe de Gestión de Actividades, certificación de cumplimiento, cuenta de cobro por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS **($2.847.000,oo)** y pago de la Seguridad social Para los trámites correspondiente al PAGO TOTAL del Contrato.

Que por lo anteriormente expuesto, el alcalde del Municipio de Magangué.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Cancélese al señor **LUIS ANDRES GALVAN MONROY,** mayor de edad, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Número 1.052.961.907, suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS **($2.847.000,oo)** por concepto de PAGO TOTAL del Contrato de Prestación de Servicios No.879 de 2025. correspondiente al periodo ejecutado del 4 de NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE de 2025, en virtud de los considerandos anteriores.

ARTICULO SEGUNDO: Impútese el presente gasto con cargo al Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones de 2025.

ARTICULO TERCERO: Dese conocimiento al señor Director Financiero Municipal para los fines legales respectivos.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Magangué, a los DIECISIETE (17) días del mes de DICIEMBRE de Dos Mil VEINTICINCO (2025).

PEDRO MANUEL ALI ALI
Alcalde Municipal

REVISO: MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO **SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR**	**CONTROL DE LEGALIDAD: MAIRA VILLAMIZAR MENCO** **ASESORA JURIDICA**